

**Artistes Visuales – Pautas Específicas**

**Las ARTES VISUALES** incluyen muchas formas artísticas que son de carácter visual. El/la artista (el estudiante que postula la obra) es una persona que captura sus propios pensamientos e ideas para crear una pieza visual de arte.

**Las formas de arte visual aceptadas incluyen**: arquitectura (2D/3D), carpintería, cerámica, collages, collages fotográficos (varias fotos cortadas/pegadas), imágenes generadas por computadora, artesanías, diseño, dioramas, dibujos, obras con fibras, joyería, cometas, grabados al agua fuerte, obras con punzón, móviles, pinturas, grabado, escultura y carillones. No se aceptarán reproducciones o ampliaciones de otras obras.

**Reflexiona sobre el Tema de** **2021-2022:** ***Cambiaré el mundo…***

Una explicación del formato artístico podría ser una adición útil a la declaración del artista. Ya sea que la obra exhiba el uso de una técnica formal o un enfoque simple, esta será evaluada principalmente por la manera en que el estudiante usa su visión artística para representar el tema, la originalidad y la creatividad.

**Derechos de autor:** No se acepta el uso de materiales protegidos por derechos de autor, como personajes de caricaturas o similares, en ninguna obra de arte visual, excepto por los siguientes:

* Las obras visuales pueden incluir sitios públicos, productos famosos, marcas registradas u otros materiales protegidos por derechos de autor, siempre y cuando todo material protegido por derechos de autor sea secundario al tema central de la obra y/o un elemento menor dentro de la totalidad de la obra. La obra resultante no puede tratar de establecer una asociación entre el estudiante y el material comercial/protegido, ni influir en la compra/no compra del bien protegido por derechos de autor.
* Los collages de artes visuales pueden incluir porciones de obras existentes protegidas por derechos de autor, tales como fotografías, recortes de revistas, imágenes de Internet y tipografías recortadas de periódicos, siempre y cuando las partes de obras protegidas por derechos de autor se usen para crear una obra de arte totalmente nueva y diferente.

# Requisitos para la Presentación de las Obras:

* Solo pueden presentarse obras de arte nuevas inspiradas en el tema del concurso.
* Cada obra debe ser original y de un solo estudiante.
* Obra de arte 2D (p.ej., pintura)
	+ Las dimensiones no deben superar las 24x30 pulgadas, incluyendo la estera.
	+ Las obras de papel deben montarse sobre un material rígido.
	+ Incluye una imagen digital de tu obra con tu presentación.
* Obra de arte 3D (p.ej., escultura)
	+ Debe incluir materiales de empaquetado y 3 fotos de la obra (una combinación de ángulos) para su evaluación, identificación y exhibición (las obras que requieran ensamblado/reparación debido al transporte serán descalificadas).
* No se aceptarán obras enmarcadas y que contengan materiales sueltos. Se aceptan esteras.
* Pon una etiqueta en el dorso de la obra/empaque de la obra con el nombre del estudiante, título de la obra, la categoría artística y la división.
* Presenta la obra y el formulario de la obra del estudiante siguiendo las instrucciones de tu PTA.
	+ Formatos aceptados:JPEG, JPG, and PNG.

***Además, todos los participantes deben cumplir el Reglamento Oficial de Participación.***